



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 1 SET. 1982

Expte. N° 634/82

VISTO:

La renuncia a la presidencia del Consejo de Investigación elevada a Fs. 1 por el Ing° Pérez Felipoff, con fecha 27 de Agosto pasado; y

CONSIDERANDO:

Que la citada renuncia esta motivada por el cambio de la autoridad superior de esta casa de estudios;

Que el Ing° Felipoff viene desempeñándose en el referido cargo / desde el 23 de Agosto de 1979, conforme a la resolución N° 421-79, resultando necesario seguir contando con su colaboración;

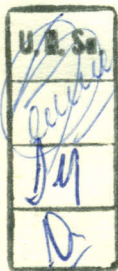
POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- No aceptar la renuncia presentada por el Ing° Pérez FELIPOFF como Presidente del Consejo de Investigación de la Universidad, quien continuará ejerciendo dicha presidencia en el carácter de extensión de sus funciones de profesor titular con dedicación exclusiva del Departamento de Ciencias Tecnológicas.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Lic. OSVALDO D. BLESA
SECRETARIO ACADEMICO

Dr. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA
RECTOR

RESOLUCION N° 535-82